



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

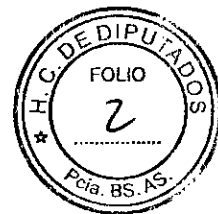
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o los organismos que crea conveniente, con la mayor celeridad posible, tenga a bien responder las consultas enumeradas a continuación, **ante el grave estado de deterioro que presenta la Ruta Provincial N° 30 en el tramo de 18 kilómetros comprendido entre la ruta nacional 188 y el límite del partido Rojas.-**

- I. ¿Está prevista la realización de alguna obra de reparación sobre la misma?
- II. ¿Se han dispuesto medidas de seguridad frente a la situación calamitosa de ese tramo de la carretera? En caso afirmativo, detalle las mismas.
- III. ¿Por qué motivo la Licitación Pública N° 01/14 del 20 de marzo de 2014, que estableció la realización de 15 km en la Ruta 30, dentro del partido de Chacabuco, no contempló los restantes finales 18 km de la misma, en el partido de Rojas?
- IV. ¿considera necesario hacer alguna aclaración y/o ampliación sobre el particular?

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Este proyecto se presenta con la intención de solicitar informes al Sr. Gobernador de la Provincia, en relación a la situación que presenta la Ruta Provincial N° 30, en el tramo de 18 km comprendido entre la ruta nacional 188 y el límite del partido Rojas.

Vale recordar que esta misma Honorable Cámara, en diciembre de 2013, aprobó un proyecto de declaración de mi autoría, que lleva el N° D-3086/12-13, donde claramente se estableció la necesidad de la reparación de esa carretera, en el tramo Chacabuco-Rojas o si se quiere entre la Ruta Nacional 188 y la Ruta Provincial 191, en la que se señaló expresamente que *“la localidad rojense de Los Indios es, tal vez, la más perjudicada”*.

Sin embargo, llamativamente, la posterior Licitación Pública N° 01/14, efectuada el 20 de marzo de 2014 y utilizada por la Dirección de Vialidad para responder aquel requerimiento, contempló la contratación de “obras de rehabilitación y conservación de capa de rodamiento” en los partidos de San Pedro, Arrecifes, Salto, Pergamino, Baradero y Chacabuco, previéndose la realización de 15 km en la Ruta 30 dentro de éste último, excluyendo como se puede apreciar, los restantes finales 18 km, en el partido de Rojas.

Ello motivó de mi parte la presentación de otro proyecto de declaración N° D-3074/13-14 con el que, con su aprobación en fecha 16 de octubre de 2014, se solicitó la reparación *“de la ruta provincial N° 30 en el tramo comprendido entre la ruta nacional 188 y el límite del partido de Rojas”*, es decir puntualizándose la zona en cuestión.

Sin embargo, al día de hoy, persisten las mismas condiciones calamitosas, generándose inconvenientes de tránsito, afectando no solo a los habitantes de esa región, sino a gran parte de la provincia ya que como se señaló en ambos proyectos que preceden a éste, la carretera en cuestión *“es muy transitada, principalmente para transportar cereales, siendo los baches obstáculos que fuerzan a los conductores a realizar maniobras arriesgadas, lo cual se agudiza cuando llueve, ya que al llenarse éstos de agua resulta más difícil verlos anticipadamente”*.

Por ello y por los demás fundamentos expuestos, es que solicito de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta aprobación del proyecto adjunto.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.